

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**ELPA : 17120212**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00

CONTRATANTE

SM INGENIERIA SAC

DIRECCION

GRU. SECTOR 6 GRUPO 2

LIMA LIMA VILLA EL SALVADOR

ASEGURADO

SM INGENIERIA SAC

DIRECCION

GRU. SECTOR 6 GRUPO 2

LIMA LIMA VILLA EL SALVADOR

BENEFICIARIO

SM INGENIERIA SAC

DIRECCION

GRU. SECTOR 6 GRUPO 2

LIMA LIMA VILLA EL SALVADOR

VIGENCIA

DEL 12/06/2023 A LAS 12:00hs. HASTA EL 12/06/2025 A LAS 12:00hs. - 731 DIAS.

SECCION: RESPONSABILIDAD CIVIL

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS AMPARA CUALQUIER RECLAMO DE TERCEROS EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIA O POR ACUERDO TRANSACCIONAL PREVIAMENTE AUTORIZADO POR PACIFICO CIA. DE SEG. Y REASEGUROS POR LOS DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES QUE EMANEN DE LAS OPERACIONES QUE REALIZA EL ASEGURADO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES EXPRESADAS EN LA MISMA.

ASEGURADO: SM INGENIERIA SAC

CONDICIONES PARTICULARES**UBICACIÓN DEL RIESGO**

001 A NIVEL NACIONAL

LIMA LIMA LIMA

ACTIVIDAD Y/O GIRO

INSTALADOR DE GAS NATURAL

INSTALADOR: ES TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA REGISTRADA ANTE OSINERG PARA PODER DISEÑAR, CONSTRUIR, REPARAR, MANTENER O MODIFICAR INSTALACIONES INTERNAS DE GAS NATURAL SEGÚN LA HABILITACIÓN ESTABLECIDA EN LA CATEGORÍA REGISTRADA.

MATERIA DEL SEGURO

=====

SUJETO A TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, EXCLUSIVAMENTE A CONSECUENCIA DE DAÑOS PERSONALES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS INVOLUNTARIAMENTE A DICHS TERCEROS POR UN ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, COMO RESULTADO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS DECLARADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

COBERTURAS DE LA POLIZA

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO EN EL
AGREGADO ANUAL
POR VIGENCIA.
20 UIT PARA GAS NATURAL
1 UIT = S/ 4,950
T/C = S/ 3.89

LIMITE ASEGURADO

US\$ 25,449.87

CLAUSULAS ADICIONALES

990000 CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES
530000 - CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA
RESPONSABILIDAD CIVIL
530004 - CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONSUMO DE ALIMENTOS
Y BEBIDAS
530006 - CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOCALES Y OPERACIONES
530009 - CLÁUSULA DE USO DE ARMAS DE FUEGO

COD.SBS.: RG0445320024